



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 OCT 2012

Expte. N° 23.214/12

VISTO estas actuaciones y las Facturas Tipo C N° 0001-00000003 y N° 0001-00000007 del Abogado Joaquín Nicolás COSTELLO por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a las tareas cumplidas y tramitaciones solicitadas por el Dr. Miguel Ángel BOSO Vice-Rector de esta Universidad, en el marco de la conmemoración de los 40 años de la U.N.Sa.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

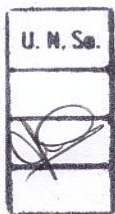
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma TOTAL de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0740-12